

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E IMPLANTACION DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA ILUMINACIÓN ARTISTICA DE LOS MOLINOS DE VIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN**

**I.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

Suministro e implantacion de material electrico para la iluminación de los Molinos de viento de Alcazar de San Juan, con el fin de potenciar el valor turístico de la zona, tanto de día como de noche.

El objeto del contrato y por tanto la actividad a presupuestar sería la siguiente:

CONCEPTO	UD.
<b><u>MATERIALES</u></b>	
<i><u>ILUMINACIÓN ASPAS (2 POR MOLINO)</u></i>	
BCP463 19xLED-HB-4000	16
Proyector de Philips modelo eW Burst Powercore s o equivalente diseñado para la iluminación de acento y monumental. Flujo lumínico inicial 1478 lm Eficacia de la luminaria LED inicial 49.3 lm/W Índice inic. de temperatura de color 4000 K Potencia de entrada inicial 30W	
ZCP462 SK	16
Accesorio de Philips o equivalente compuesto por falda antideslumbramiento de diámetro 153 mm y color gris.	
ZCP462 BSP	16
Accesorio de Philips o equivalente diseñado para acentuar la iluminación, compuesto por Cristal del esparcidor del haz de 153 mm de diámetro.	
<i><u>ILUMINACIÓN CUERPO (4 POR MOLINO)</u></i>	
DGP776 RGBW 100-277	16
Proyector de la marca Philips modelo ColorReach Powercore gen2 RGBW/RGBA de alto rendimiento o equivalente que representa la próxima generación en iluminación de exteriores con fuentes LED de 4 canales. Óptica de colimador de 6° diseñada de forma personalizada crea un haz de luz de alta calidad sin poner en riesgo el rendimiento. Eficacia de la luminaria LED inicial 30.8 lm/W	

Potencia de entrada inicial 270 W	
ZCS459 C3050P	16
Accesorio de Philips o equivalente compuesto por cable de extensión de 3,05 m con conector macho y hembra.	
ZCP770 BSP-A43	16
Accesorio de Philips o equivalente diseñado para acentuar la iluminación, compuesto por Cristal del esparcidor del haz de 153 mm de diámetro.	
ZCP770 BSP-A63	16
Accesorio de Philips o equivalente diseñado para acentuar la iluminación, compuesto por Cristal del esparcidor del haz de 60° de ángulo.	
<u>ILUMINACIÓN TEJADO (2 POR MOLINO)</u>	
BCP463 19xLED-HB-4000	8
Proyector de Philips modelo eW Burst Powercore s o equivalente diseñada para la iluminación de acento y monumental. Flujo lumínico inicial 1478 lm Eficacia de la luminaria LED inicial 49.3 lm/W Índice inic. de temperatura de color 4000 K Potencia de entrada inicial 30W	
ZCP462 SK	8
Accesorio de Philips o equivalente compuesto por falda antideslumbramiento de diámetro 153 mm y color gris.	
ZCP462 BSP	8
Accesorio de Philips o equivalente diseñado para acentuar la iluminación, compuesto por Cristal del esparcidor del haz de 153 mm de diámetro.	
<u>SISTEMA DE CONTROL</u>	
ZCX400 100-277 DATA ENABLER (2 POR MOLINO)	8
Accesorio de Philips o equivalente compuesto por Activador de datos Data Enabler el cual ofrece datos y alimentación a intelligent color y accesorios de iluminación de LED blanco sintonizables empleando tecnología de Philips Powercore cinética de color. Tecnología Powercore rápida, eficaz y precisa controla la salida de potencia para iluminación LED directamente desde el voltaje de línea. Activador de datos Philips Pro combina el voltaje de línea y control de los datos y los envía a Powercore encuentros a través de un único cable, simplificando enormemente la instalación y reduciendo el coste total del sistema.	
VAYACT LRC2013 DMX 6-SPLITTER (DMX CONTROLADOR)	4

Amplificador de Philips DMX/RDM o equivalente de 6 salidas con conexión cableado pasante DMX/RDM que admite comunicaciones bidireccionales para la detección, el direccionamiento y el control DMX de los productos Philips Vaya o equivalente. Esta unidad recibe las señales DMX/RDM entrantes y las divide en seis canales separados, con lo que se puede aumentar el número de dispositivos controlados de 32 a 6 x 32. Los terminales de salida se aíslan electrónicamente desde el puerto de entrada y de conexión RDM y comparten una referencia de tierra común. Los seis puertos de salida disponen de un controlador independiente para llevar la señal DMX/RDM.	
PHAROS LRC9685 LPC	1
Controlador de escenas de iluminación de Philips o equivalente que permite realizar efectos de iluminación pre-programados con la libertad de anulación manual en tiempo real y la versatilidad de poderosos mostrar control y funciones de integración. La LPC está diseñado para un funcionamiento 24/7 y una fiabilidad total, con una resistente carcasa de montaje en carril DIN y install-friendly conectores. Su formato compacto y requisitos mínimos de energía lo hacen adecuado para instalación en cualquier lugar.	
PUESTA EN MARCHA	4
<b><u>MATERIAL ELÉCTRICO Y CABLEADO DATOS</u></b>	
<b><u>INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CABLEADO</u></b>	
AMPLIACIÓN DE CUADRO EXISTENTE (AUTOMÁTICO 2X25 A)	4
Suministro de interruptor automático MUN225A de Hager o similar.	
CUADRO DE PROTECCIÓN (2X25+DIF 2x25 A, 30 mA, 3 MAGNETOTÉRMICOS)	4
Suministro de cuadro eléctrico superficial de 36 elementos, con interruptor automático general 2x25A Curva C6000KA, diferencial tipo AC 2x25A CDC728m, y magnetotérmicos Curva C6000KA de 2x16.	
ML. LÍNEA ELÉCTRICA 2x6 MM <sup>2</sup> (DE CUADRO A CASAMATAS)	250
Suministro de línea eléctrica de 2x6 mm <sup>2</sup> RV-K 0,6/1KV	
ML CABLE ALIMENTACIÓN (ELÉCTRICA) INTERIOR MOLINO	100
Suministro de línea eléctrica de 2x6 mm <sup>2</sup> RV-K 0,6/1KV con p.p. de canaleta	
ML CABLE ALIMENTACIÓN (DATOS) INTERIOR MOLINO	100
Suministro de cable de datos para conexionado de sistema de control.	
ML CABLE ALIMENTACIÓN (DATOS) DE PHAROS AL RESTO MOLINOS	250
Suministro de cable de datos para conexionado de sistema de control.	
ML CABLE ALIMENTACIÓN (DATOS) DE DATA ENABLER A PROYECTORES EXTERIORES	500
Suministro de cable de datos para conexionado de sistema de control.	
<b><u>OBRA CIVIL</u></b>	

<u>OBRA CIVIL Y CASAMATAS</u>	
ZANJA EN TIERRA CON MANO DE OBRA Y TUBO	280
Apertura de zanja en tierra con reposición de ésta y canalización con tubo de PVC 63 mm de diámetro.	
CASAMATAS	16
Realización de casamata según D.F. de obra civil con rejilla de protección.	
<u>MANO DE OBRA INSTALACIÓN</u>	
<u>MANO DE OBRA EN INSTALACIÓN</u>	
MANO DE OBRA EN INSTALACIÓN DE PROYECTORES, CABLEADO Y OBRA CIVIL	1

Las empresas licitantes incluirán en su propuesta toda la información que consideren necesario aportar para explicar los recursos humanos y técnicos que dedicarán al proyecto, y deberá ser lo suficientemente detallada como para poder valorar el adecuado cumplimiento de todos los requerimientos técnicos solicitados en este pliego.

**Datos de entrega:**

Secretaría de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, Calle Río Cabriel N° 12.45007 Toledo.

Fecha límite de finalización de entrega del suministro y de realización de los servicios:

- **DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Desde la fecha de adjudicación de los servicios objeto del presente pliego y hasta la entrega del mismo, desde la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha se realizará un seguimiento y supervisión continua de los trabajos encomendados a efectos de incluir necesidad, sugerencias, adaptaciones, y en definitiva adecuación a la finalidad que se pretende.

**II.- CONDICIONES TECNICAS DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS:**

La realización de los trabajos se hará de acuerdo con las características técnicas y observaciones aquí especificadas.

Para ello, la empresa adjudicataria deberá aportar todos los elementos materiales y medios humanos y mecánicos necesarios. Se entenderá que para la elaboración de su oferta, las empresas invitadas habrán verificado las necesidades en este sentido, por lo que la Fundación no asumirá posibles gastos adicionales como consecuencia de no considerar esta condición.

Todas las labores deberán ser ejecutadas por personal técnico especializado en las diferentes disciplinas, debiendo especificarse en la oferta, la composición y número de los equipos necesarios para llevarlas a cabo conforme a las presentes condiciones.

### **III.- PRESUPUESTO, CRITERIOS DE VALORACION Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR.**

#### **III.1.- Presupuesto total de licitación:**

95.207,00 Euros

21% I.V.A = 19.993,00

**TOTAL= 115.200,00 Euros.**

A todos los efectos se entenderá que en las ofertas y los precios aprobados estarán incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, comprobación y ensayo, tasas y toda clase de Tributos.

El Impuesto Sobre el Valor Añadido (I.V.A.) se consignará como partida independiente en cada uno de los apartados y subapartados, en caso de que así corresponda según la naturaleza del servicio contratado.

El licitador deberá calcular la cantidad correspondiente a dicho impuesto teniendo en cuenta los distintos tipos y exenciones que pudieran resultar aplicables, en virtud de la legislación vigente.

**LOS PRESUPUESTOS QUE SUPEREN EL IMPORTE TOTAL DE LICITACION QUEDARÁN AUTOMATICAMENTE DESCARTADOS.**

Será imprescindible que la oferta contenga la información requerida en el presente pliego.

### **III.2 -Valoración de las ofertas**

- **Puntos Oferta económica: 70**

La oferta económica se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja, y el resto, de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta económica que se valora}} \times 70$$

Las ofertas cuya baja sea superior a la baja media más veinte (20) puntos serán consideradas desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP, entendiéndose que la oferta no podrá ser cumplida.

En el caso de empates en la puntuación total tendrá preferencia el licitador que haya obtenido una mayor puntuación en la parte técnica. En el supuesto en que persista el empate se acudirá al sorteo con audiencia de los licitadores, especialmente de los afectados, que se celebrará en acto público.

- **Mejoras al Proyecto: de 0 a 30 puntos:**

Se asignarán 30 puntos a las empresas que oferten como mejoras:

- La instalación de los materiales suministrados.
- La obra civil necesaria para el funcionamiento de estos.

### **III.- Documentación a aportar:**

#### **SOBRE/DOSSIER A**

1. Escritura de constitución de la Sociedad, y en su caso, posteriores modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. N.IF. de la Sociedad.
3. Escritura de los poderes otorgados en favor del representante de la Sociedad inscritos en el Registro Mercantil. Asimismo, se aportará copia del DNI del representante.
4. Podrán contratar con la FUNDACION las uniones temporales de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea

necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Por ello, cada una de las empresas interesadas que concurra en una UTE, deberá presentar individualmente la documentación requerida reseñada anteriormente.

5. Además de las condiciones generales exigidas por el TRLCSP, las empresas adjudicatarias deberán tener una finalidad o actividad con relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y se acredite debidamente, y que dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
6. Certificados de estar al corriente de pagos con Hacienda de la JJCM, la Tesorería de la Seguridad Social y AEAT.
7. Certificación relativa a la empresa, sus administradores y representantes no están incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 60 TRLCSP.-

El licitador que resulte adjudicatario, en su caso del contrato, previo a la firma del mismo deberá aportar certificaciones expedidas por la Agencia Tributaria y por la Seguridad Social que acrediten estar al corriente en las obligaciones en la fecha de adjudicación.

#### **SOBRE/DOSSIER B.- Oferta económica y mejoras.**

#### **VI.- PLAZO PRESENTACION:**

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el día 30 de noviembre 2016 a las 14:00 horas.

Podrán entregarse directamente en la sede social de la FUNDACION IMPULSA CASTILLA-LA MANCHA, Calle Rio Cabriel Nº 12, 45007 Toledo, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o por correo electrónico dirigido a [info@iclm.es](mailto:info@iclm.es) hasta las 14:00 horas del día 30 de noviembre de 2016.

**FUNDACIÓN IMPULSA  
CASTILLA - LA MANCHA**

C.I.F.: G-45418985

C/. Río Cabriel, Nº 12

45007 TOLEDO

Toledo a 22 de noviembre de 2016

Gabriel González Mejías